DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

San José Esposo de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Agustin: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario, en San Cucufate.

ROGATIVAS.—Estan en la iglesia de religiosas Capuchinas.

Hoy es obligacion de oir misa.

Dia. Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.	
18 7 m.	7	32 11 1	E. cub.	Sale 6 h. 3 ms. m.	H. M.
2 t.	11	32 11	E. nub.		Merid. 12
10 n.	8 2	32 11	E. fil.	Se pone á 5 h. 57 ms. t.	Reloj. 12 8

Teatro Principal.—Ultima salida de D. Enrique Tamberlik. La Empresa de este teatro para despido del simpático tenor que ha conquistado siempre durante su permanencia en esta capital los aplausos mas generales del público mereciendo continues y repetidos triunfos, ha combinado la siguiente escogida funcion.—1.° Gran escena, coro y final tercero de la ópera I martiri, cuyo desempeño está á cargo de los distinguidos artistas Sra. Rovelli y Sres. Tamberlik, Gomez, Derivis y Bartolini.—2.° Segundo acto de la ópera La Regina di Golconda, suprimiéndose el coro de la introduccion y duo de tiple y tenor. —3.° Romanza del maestro Marotta por el Sr. Tamberlich. —4.° el segundo acto de la aplaudida ópera Anna la Prie.

Entrada 4 rs. A las siete.

Gran teatro del Liceo. —Funcion estraordinaria núm. 414.—Se repetirá el drama sacro en 6 actos, que forman 8 cuadros, escrito en verso catalan: La Passió y Mort de Nostre Señor Jesucrist, continuado de su gloriosa y triunfante Resurreccion: que con tanta aceptacion ha sido recibido de este público, y es admirado cada dia con mas entusiasmo, respeto y compostura de la inmensa concurrencia que atrae su celebrada representacion.—Entrada 4 rs. Cazuela 3. A las dos en punto.

Noche.—Funcion estraordinaria núm. 415.—La Empresa ha combinado una variada funcion en la que tomando parte la señora Rossi-Caccia, tendrá el honor esta apreciable artista de despedirse de este público. 1.ª parte. Sinfonía. Coro de la ópera Beatrice di Tenda. Variaciones de flauta compuestas y ejecutadas por el profesor señor Villetti. Coro y rondó de la ópera Anna Bolena. 2.ª parte. Gran escena y aria del 4.° acto del Macbeth. Cavatina de Climene en la ópera Saffo. La divertida tonadilla española de los maestros de la Raboso ó el Trípili, cantado por la señora Rossi-Caccia y los señores Montaño y del Rio. 3.ª parte. Se pondrá en escena por última vez el aplaudido baile en 2 actos, Los Griegos.—Entrada 4 rs. Cazuela 3.

A las siete y media.

Nota. Mañana se ejecutará por penúltima vez la Pasion.

Orden de la plaza del 18 de marzo de 1850.

SERVICIO PARA EL 19.

Jefe de dia, D. José Villacampa, teniente coronel graduado, comandante del escuadron de cazadores de Maria Cristina.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Constitucion.—Hospital y provisiones, San Quintin.—Teatros, Constitucion.—El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

Debiendo verificarse el sábado próximo 23 del actual la visita general de prisiones militares, todos los Sres. fiscales entregarán en el E. M. de la Capitanía general en todo el dia 20 sin falta, un estado de los presos que tengan á su cargo, con espresion de clases, nombres de los acusados, cuerpos á que pertenecen, delitos, fecha de su prision, principio de la causa, estado de ella y paraje donde se hallan los encausados.=El general, gobernador, Belestá.=Es copia.=El brigadier, sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Barcelones. La imaginacion se le estremece al discurrir sobre ese dilatado catálogo de personas distinguidas, que habiendo tomado parte en la guerra de Hungría han sido víctimas de la crueldad de los generales austríacos. Nada mas horrible, nada mas desconsolador, á su ver, que el contraste que ofrece á la imaginacion, la política observada por los enemigos de la libertad despues de haber asegurado el triunfo de sus armas y la que en todos tiempos han seguido sus esforzados y decididos campeones. El fin desastroso de la guerra de Hungría, le suministra un ejemplo harto elocuente, dice, de que lo mismo ahora que en los períodos mas lejanos, tras la victoria alcanzada por los absolutistas, no siempre debida al buen temple de sus armas, á la pericia de sus generales, y al denuedo de sus soldados, han tenido lugar las persecuciones mas atroces, los mas horrendos suplicios sin que hayan bastado á desarmar su brazo los sentidos acentos de las pobres víctimas.

Bien público. Llama la atencion general sobre el siguiente negocio. La actual ley de reemplazos señala el primer domingo del mes de abril como el dia en que habrá de verificarse el sorteo general de los mozos sujetos al servicio de las armas; asi que dentro de muy poco quedará fijada de un modo irrevocable la suerte de los que probablemente habrán de cubrir el cupo que á su tiempo se señale á la provincia. Este suceso que segun todas las apariencias pasará poco menos que desapercibido, dice, no solo por la generalidad, sino aun por los mas directamente interesados, va á ser, añade, un obstáculo invencible para las infinitas combinaciones de seguros que contribuirian poderosamente á facilitar el cumplimiento de la ley en un punto que oponen no ligeras resistencias los antiguos hábitos y prácticas locales. En Cataluña, prosigue, está demostrado que se habrán de pasar muchos años antes no se generalice el sistema de concurrir personalmente al servicio militar; que á lo menos por algun tiempo la sustitucion será una necesidad enteramente imprescindible; y que sin embargo, con las onerosísimas condiciones que establece la legislacion vigente, la sustitucion es un sacrificio muy superior á las fuerzas individuales de la mayor parte de los jóvenes, sobre quienes ha de recaer esa contribucion. Por esto deplora amargamente que se malogre la presente coyuntura de anudar los esfuerzos de todos ó la mayor parte de los mozos sorteables, á fin de que en su dia puedan presentarse sustitutos por aquellos á quienes se declare soldados.

Opinion pública. Da cuenta de que un periódico de esta ciudad ha salido á hacer coro con el *Heraldo* relativamente al restablecimiento de las comunidades religiosas, las cuales han hallado en él un abogado completo, y en prueba de ello copia un fragmento del artículo del mismo, que dice: ¿Qué motivo razonable ó qué derecho podia alegar la *Nacion*, para que puedan estos pocos ó muchos ciudadanos hacer vida comun, sujetarse á la práctica de ciertas reglas que estimaran oportunas establecer, y hasta poseer bienes si les parecia útil y oportuno.» Halla en este fragmento algunas palabras que deseára ver rectificadas por el *Heraldo*, pues no puede persuadirse que hayan sido escritas con una intencion reflexionada. Y observa que el periódico de esta ciudad á que se alude toma la defensa de los frailes bajo otro punto de vista, y no creyendo seguramente oportuno abogar por su pronto restablecimiento, se contenta con encomiar su conveniencia, trazando un cuadro de lo que han sido y de lo que son, y prometiendo para mas adelante otro cuadro de lo que deben ser.

La Iltre. y Vble. Congregacion de Ntro. Sr. Jesucristo en su afliccion; verificó anteayer su acostumbrada procesion con igual ó mayor lucimiento que en los años anteriores. El estandarte confiado al Excmo. Sr. D. Fermin Arteta, gobernador general de la provincia, llevaba un brillante acompañamiento. La imágen de la Vírgen vestia un rico traje recamado de oro y plata, donativo de un devoto. —En la carrera reinó un órden admirable, y en los puntos en donde se predicó sobre las siete palabras se observaba un silencio y recogimiento los mas edificantes. Alguna de dichas palabras dejaron de predicarse por lo adelantado de la hora. La procesion entró en la iglesia despues de las diez y media.

—Circula válida la voz de que se trata nuevamente de la realizacion del proyecto de ensanche de Barcelona por la parte de la puerta de Isabel II, estableciéndose una línea recta de muralla desde Junqueras hasta Ostallers. Atendido el aumento de poblacion siempre progresivo, que esperimenta esta capital, sus habitantes se hallan en el dia apiñados dentro el estrecho círculo de las murallas, y por lo tanto no dudamos que cualesquiera mejora que tienda á dilatar tan reducidas proporciones, será recibida con aplauso aunque no llene todas las ventajas que necesariamente reportaria este numeroso vecindario, si el ensanche se estableciese en mayor escala, adoptándose tal vez otros medios mas modernos para la fortificacion de la plaza.

—Sabemos con satisfaccion que algunos padres de familia han solicitado del Excmo. Ayuntamiento constitucional, el permiso para reunirse en el salon de Ciento de las Casas Consistoriales, á fin de tratar el medio de llevar á cabo la substitucion. Esta idea filantrópica nos hace concebir las mejores esperanzas, pues ha de redundar en beneficio de todas las clases, y no dudamos que será apoyada con entusiasmo.

—Han sido agraciados con los honores de secretarios de S. M. los Sres. Don Fernando Moragas y Ubach, escribano de esta capital, y D. José María Pera, fiscal de la Subdelegacion de rentas de esta provincia.

—Hemos observado que se está levantando una pared de ladrillo en la plaza del Rey, en el punto en donde, desde cerca un año á esta parte, el público espera que se llegará á construir la tan deseada campana de horas para el reloj de la ciudad.

—Ha fallecido en esta capital el jóven pianista D. Evaristo Bosch. Este malogrado artista, robado á la vida cuando apenas habia podido participar de sus go-

ces, reunia las mas aventajadas disposiciones musicales, y el célebre Litz á su paso por Barcelona le habia pronosticado un porvenir tan seguro como brillante. La muerte ha cegado en flor tan alhagüeñas esperanzas.

—Sabemos que ha sido ajustado de primer actor de carácter jocoso para el teatro de Santa Cruz al Sr. Sanchez Albaran.

—Ha sido escriturado para primer actor del teatro de Palma de Mallorca, el señor Rizo, galan jóven que ha sido durante dos años del gran teatro del Liceo.

—Asegúrase que en la próxima semana se cantará en los salones de la Sociedad Filarmónica el oratorio: «El juicio final» del señor maestro Andreví.

—Los profesores de la acreditada orquesta del Liceo, señores Villetti y Luiggini, preparan para el sábado un concierto de despedida, instrumental y vocal. Parece que tomarán parte en el mismo la Sra. Rossi, el Sr. Testa y otros apreciables artistas.

—Esta mañana tiene lugar una gran funcion en la parroquial de S. José; en la que cantará segun se nos ha asegurado, el distinguido tenor señor Tamberlick.

Como decíamos ayer, en nada inferiores á los de Sabadell fueron los festejos con que la industriosa villa de Tarrasa obsequió al digno diputado D. Pascual Madoz. Venciéndose dificultades, que parecen insuperables, se puso transitable solamente para aquel dia la nueva carretera que se está construyendo entre ambas poblaciones, y que recorrió á caballo el espresado señor y unas veinte personas que formaban su comitiva, entrando en Tarrasa el sábado á las nueve y media de la mañana, y siendo magníficamente hospedado en la fábrica del señor Busquets.

Despues del almuerzo visitó las grandiosas fábricas de lanerías, admirando en cada una de ellas sus esquisitos y variados productos. Asi como en Sabadell se le presentó reunida una esposicion de todos los que se elaboran en la villa, en Tarrasa cada establecimiento dispuso su esposicion particular, vistosamente dispuesta por toda clase de telas, como paños, bayetas, franelas, lanas dulces, patencures, sargetas, fajas, estameñas, pañuelos, tartanes, ricas telas de verano y otros varios, admirándose en ella desde el paño mas ordinario hasta el superior de lana sajona, que no teme la comparacion con el mejor que se fabrique en el estrangero.

Recorriendo las fábricas, algunas antigüedades que se conservan en la villa, la magnífica posesion conocida por el *Pantano* y la fábrica de vino espumoso del Sr. Galí, el Sr. Madoz pasó agradablemente el dia recibiendo en todas partes demostraciones de gratitud y de sincero aprecio. — Al anochecer fué obsequiado con una espléndida comida en la casa del Sr. Busquets, despues con una academia musical que duró hasta despues de las doce, sirviéndose á los convidados un esquisito refresco.

Hubo muchos y repetidos brindis durante el banquete. El Sr. Busquets brindó por el Sr. Madoz, como á digno defensor del trabajo nacional, y este á su vez por la prosperidad del pais y el fomento de la industria. Hubo brindis á S. M., á su feliz alumbramiento, á la paz, al ejército, al conde la Romera que firmó la real órden de 18 de noviembre de 1847, etc., etc.

En el *Bien público* del domingo leimos trasladados todos los que se pronunciaron en Sabadell y que no podemos copiar por su mucha estension, entre ellos habia los siguientes:

El Señor Madoz.

A la prosperidad de la importante villa de Sabadell, cuya industria está

perfectamente hermanada con la agricultura; á la íntima union entre todos los vecinos, para que este banquete donde se halla representada la autoridad de nuestra querida Reina en la persona del digno Alcalde, la religion en seis de sus respetables ministros, la gloria del ejército español en dos de sus brillantes oficiales, la agricultura, comercio é industria en tantos propietarios comerciantes y fabricantes, tenga por verdadero significado la terminacion de antiguas rencillas de partido, para que todo pueda contribuir al desarrollo y acrecentamiento de los intereses materiales y morales de Cataluña.

El Señor Madoz.

A un patricio distinguido que calla y puede decir mucho, á mi amigo D. José Sol, que tanto contribuyó á la defensa de la industria lanera, durante la discusion de Aranceles, haciéndose acreedor á la gratitud de todos los catalanes.

El Señor Sol.

Brindo por los defensores de la causa del trabajo nacional, cuyo digno representante ocupa el puesto preferente en esta mesa; creo al espresarme así que puedo considerarme intérprete de los sentimientos de todos los individuos de Cataluña. (Si. Si.) Brindo tambien

Por que sea protegida
La produccion nacional!
La agrícola, y la industrial
Cuya suerte es siempre unida;
Si aquí la industria da vida,
Al apurar esta caña
Veo con gusto que España
Pródiga, nos da á la vez
El grave y sério Jerez
Y el bullicioso Champaña.

Señor Madoz.

Señores, bajo la impresion del placer con que he visto la esposicion de productos industriales que ha improvisado Sabadell, brindo para que los fabricantes de Cataluña acudan respetuosamente á S. M., siempre afanosa por el bienestar de los españoles, en solicitud de una esposicion general, para que los partidarios del libre cambio conozcan que con la debida proteccion, el genio y actividad del Catalan saben hacer en su pais lo que puedan hacer los Ingleses, Franceses, Belgas, Suizos y Alemanes.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito.

«*La Asociacion del trabajo nacional y de clase obrera.*»

Con este título estaba publicando hace algunos meses un periódico de mi esclusiva propiedad, independiente de corporacion: un periódico económico, no político, de asociacion, no socialista; de amor al trabajo, de respeto á la propiedad, de consideracion á las clases, de veneracion á las inteligencias, de discusion filosófica; pero no de usurpacion á los derechos adquiridos, no de igualdad material, no de confusion de estamentos, no de insubordinacion, no de principios disolventes, no de desborde: un periódico no especulativo. Los números publicados lo garantizan, la prensa compañera lo ha proclamado, la correspondencia particular lo testifica.

Mas un acontecimiento inesperado me obligó á suspender accidentalmente el periódico, y ahora una conviccion profunda me estrecha á abandonar mi empresa

por tiempo indefinido. El periódico ha sido calificado desfavorablemente, y tal vez se haya entrado en el santuario de las intenciones. Las leyes no marcan el límite de las teorías: no se sabe cuando termina el principio económico y empieza el político; no se concibe cuando podrá decirse que acabamos de proclamar una asociacion benéfica y empieza la discusion sobre un punto de la escuela social. Difícil para el hombre público graduar sus palabras, cuando no ha pretendido crear un periódico político y solo de educacion, de instruccion, de benevolencia, de preferencia á los productos del pais, de proteccion á la clase obrera, á las clases desvalidas. En el gran vacío de la ley, que no deslinda los límites, debiera luchar si continuase la publicacion del periódico, y en este gran vacío son aceptables opiniones científicas diversas. En tal situacion, preferible es la suspension indefinida del periódico, y esto he resuelto confiando que los señores suscriptores me acompañarán á respetar las causas, y que por medio de esta manifestacion, tendrán los corresponsales por contestadas las cartas en reclamacion de la remision de los números que debieran haberse dirigido, y que aquellos tendrán conocimiento del *cese* de mi publicacion; agradeciendo á todos las consideraciones que me han dispensado acogiendo con benignidad mis humildes trabajos. Barcelona 17 de marzo de 1850.=Magin Soler y Espalter.»

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El contrabando que de la correspondencia particular se hace en esta provincia por los conductores de carruajes es tan considerable, que no puede pasar desapercibido sin graves perjuicios de la renta de correos, y olvido de las disposiciones vigentes en la materia.

Para corregirlo he dispuesto recordar el cumplimiento de lo prescrito en el capítulo 1.°, título 20 de la ordenanza general de correos, que se inserta á continuacion.

Con arreglo á él y sin contemplacion alguna, se exigirá un ducado de multa por cada carta cerrada que se conduzca fuera de balija.

Los alcaldes constitucionales, guardias civiles, carabineros del resguardo, empleados del ramo de correos y del de seguridad pública, y todos los demas dependientes de mi autoridad deberán denunciar cuantas contravenciones lleguen á su noticia, adquiriendo con ello el derecho á la parte de multa correspondiente.

La reincidencia en este delito de defraudacion será debidamente corregida, reservándome contra los incorregibles el recurso hasta para llegar á prohibir la continuacion en sus viajes de los carruajes en que aquel se cometiere.

Barcelona 15 de marzo de 1850.—Fermin Arteta.

Título 20 de la ordenanza general de correos.

Capítulo 1.° Ninguna persona particular de cualquiera calidad y condicion que sea, sin escepcion alguna, podrá conducir carta ni pliego de balijas, no siendo con recado ó de recomendacion, y entonces abierta, á menos que lo haga de mandato de la justicia; pena de un ducado de multa.

Para que el público no padezca detencion en el recibo de las cartas aprehendidas fuera de balija, se formalizará la denuncia sin dilacion ante el subdelegado, ó en su defecto ante la justicia ordinaria, poniendo testimonio del sobrescrito en la causa y se entregarán al administrador de los correos para la cobranza de sus portes. Para evitar en lo posible los muchos fraudes que se cometen en perjuicio de la renta y del público, serán celadores sobre la observancia de lo prevenido en este título todos los dependientes de correos, con facultad de denunciarlo ante

los subdelegados, adjudicándoles la parte que como á tales denunciantes les toca. Y esta misma facultad tendrán los visitadores y guardas de rentas generales y provinciales que al mismo tiempo que celan los fraudes pertenecientes á su ramo, puedan denunciar las cartas fuera de balija.

Al empleo de cartero será anexo el de guardas celadores de la renta para atender y denunciar los fraudes de las cartas que se conducen fuera de balija.

Segundo tercio de la Guardia civil de Cataluña.

Estado numérico de los servicios prestados por la fuerza de este tercio en todo el mes de febrero próximo pasado.

Comandancia de las provincias.	Delincuentes aprehendidos.	Ladrones aprehendidos.	Reos fugos aprehendidos.	Desertores del ejército aprehendidos.	Detenidos por faltas leves y entregados á la justicia ordinaria.	Contrabandos aprehendidos.	Total de presos y delincuentes.
Gerona....	17	5	5	3	16	1	47
Barcelona.	8	2	»	2	31	»	43
Lérida.....	2	»	»	»	25	»	27
Tarragona	3	4	»	2	37	»	46
Total general.	30	11	5	7	109	1	163

Barcelona 14 de marzo de 1850.=El coronel, primer jefe, Luis M. Serrano.

ANUNCIOS JUDICIALES.

D. José Plaza, teniente coronel graduado, fiscal de la Comision militar de esta plaza y provincia.—Ignorándose el paradero de Isidro Roqué, prófugo de la cárcel de Gerona, á quien estoy siguiendo causa, por ser uno de los que secuestraron y robaron trescientas onzas á D. Jaime Pujol, comerciante de esta ciudad, el dia once de octubre de 1848; Por este primer edicto y pregon, llamo, cito y emplazo, al referido Isidro Roqué, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de este edicto, se presente de rejas adentro de las Cárceles nacionales de esta ciudad, á dar sus descargos y oirle en defensa, pues de no presentarse en el espresado tiempo, se juzgará y sentenciará en rebeldía, por ser asi la voluntad de S. M. Fíjese y anunciese, para que llegue á noticia de todos. Barcelona 16 de marzo de 1850.=José Plaza.=Por su mandado,=Agustin Aguirre, secretario.

—D. Narciso Sicars, del Consejo de S. M., secretario honorario de su Real Perna, caballero de la Real y distinguida órden española de Cárlos tercero, romendador de la americana de Isabel la Católica, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, y juez de primera instancia del distrito de S. Pedro de esta ciudad. =Hago saber: Que en este dicho juzgado, por la actuacion del infrascrito escribano, se instruye espediente á consecuencia de la demanda presentada en seis del actual por D. Pedro Fábregas como á procurador de los hermanos Pedro, Antonio, José, Francisco, y Francisca Jimenez hermanos, y de Josefa Jimenez y Jimenez viuda de Agustin, cuñada de los primeros y en calidad de presunta tutora administradora de sus hijos impúberes Juan y María en solicitud de que en conformidad con las ordinaciones y privilegios de esta ciudad, y en particular del capítulo 48 del *recognoverunt proceres* se le reciba informacion de testigos en el modo acostumbrado en el altar de S. Félix, hoy dia de Sta. Cruz, de la iglesia

parroquial de los Stos. Justo y Pastor, para hacer constar la disposicion y última voluntad que antes de su muerte manifestó el referido Juan Jimenez y va espresada en el citado escrito de demanda, y en su vista se declare testamento sacramental y como tal sea protocolizado para todos los efectos de derecho. Por tanto consecuente á lo providenciado en su virtud en quince del actual, se cita, llama y emplaza á todas y cualesquier personas que tengan ó pretendan tener derecho á interés en la universal herencia y bienes del indicado Juan Jimenez, para que comparezcan á deducirlo y alegarlo en méritos de dicho espediente, y asistir si querran á las cuatro de la tarde del dia tres del próximo abril y demas consecutivos necesarios al espresado altar de la iglesia de los Stos. Justo y Pastor de esta ciudad, para ver jurar los testigos que allí serán examinados á la esplicada instancia, con prevencion que compareciendo ó nó se procederá á lo que hubiere lugar sin mas citacion ni aviso, su ausencia en nada obstante mas acusándoles la rebeldía. Espídese á instancia del relatado Fábregas en la mencionada calidad en la ciudad de Barcelona á diez y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta.=Narciso Sicars =Ignacio Carner, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa de construccion de la carretera de Sabadell á Tarrasa.=Habiendo resuelto dar á destajo el firme y las obras de fábrica en junto ó separado, en su totalidad ó por partes, se pone en conocimiento de cuantos quieran hacer proposiciones, que serán admitidas en mi domicilio desde hoy hasta el 25 del corriente, en cuyo dia se hará el remate á las once de la mañana, en el salon inmediato á la casa de D. Pablo Busquets, si hay proposicion admisible. Se pondrán de manifiesto los datos y documentos necesarios. Tarrasa 17 de marzo de 1850.=P. A. D. L. E.=Antonio Gali, secretario.

—Don Juan Achon, director de la sociedad La Prevision en la provincia de Barcelona, avisa á los señores suscritores que tengan que percibir ó satisfacer alguna cuota ó dividendo, se pueden presentar todos los dias no festivos en la casa calle de S. Pedro mas alta, núm. 46, de las doce á las dos de la tarde, desde hoy hasta el 15 de abril próximo, pasado cuyo plazo serán devueltos todos los documentos á la Direccion general en Paris.

—Monte-pio barcelonés.—En la pública almoneda celebrada en 26 de febrero último, han quedado á favor de los deponentes que no se habian presentado á redimir las alhajas que empeñaron en los meses de junio y julio de 1849 las cantidades siguientes: F. C. 104 rs. 25 mrs.—F. C. 616 rs. 25 mrs.—J. F. 20 rs. —F. N. de V. 13 rs. 26 mrs.—D. V. 10 rs. 6 mrs.—D. V. 48 rs. 31.—C. G. 42 rs. 10 mrs.—J. M. 17 rs. 5 mrs.—E. de L. 2 rs. 26 mrs.—A. B. 8 rs. 8 maravedises.—J. P. 12 rs. 7 mrs.—J. P. 57 rs. 7 mrs.—M. B. 26 rs. 26 mrs.— I. B. 4 rs. 20 mrs.—Lo que se avisa para que los interesados, cuyos nombres designan las precedentes iniciales, acudan á recoger dichas cantidades. Barcelona 16 de marzo de 1850.=El administrador de turno, Pablo de Gomis.

—El Intendente de ejército y militar del distrito de la capitanía general de Cataluña.—Hace saber: Que debiendo procederse en virtud de Real órden de 29 de diciembre últ mo á la venta de los artículos que existen en el repuesto de víveres de la plaza de Figueras y son, á saber: 514 arrobas castellanas de garbanzos.—619 id. id. de habichue as.—6 id. id. de pimiento.—11 id. id. de jabon duro.—15 libras de algodon para torcidas.—821 fanegas de cebada.—469 arrobas castellanas de vinagre.— 464 id. id. de vino.—38 id. id. de aguardiente.—3288 id. id. de paja.—718 id. id. de tocino añejo, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en

la secretaría de esta Intendencia y en los ministerios de hacienda militar de Figueras y Gerona, y con arreglo á las formalidades establecidas en Real órden de 26 de diciembre de 1846; he dispuesto se convoque por medio de este anuncio á una pública y simultánea licitacion por el todo ó parte de los citados artículos, que tendrá lugar ante el juzgado de esta Intendencia y los dos citados ministerios el dia 23 del actual á la una en punto de la tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones.—En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio podrán remitir en pliego cerrado y sellado con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse de dicho servicio, en el concepto que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio del juzgado de esta Intendencia, sean de conocido arraigo y responsabilidad suficiente, que en caso de duda podrá apreciarse y hacerse constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos, siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre sí el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no causará efecto si no obtiene la Real aprobacion, que no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen ni se presente despues de la hora anunciada, y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas se requiere que el licitador que la suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Barcelona 15 de marzo de 1850.—P. A., Agustin Fernandez de Córdoba.—Juan Antonio Poulet, secretario.

Rifa de la Casa de Caridad. —Sorteo del dia 18 de marzo.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
23098....	600	21199....	20	18596....	16	3493.....	16
7755....	40	4888....	20	19990....	16	580.....	16
6402....	35	23036....	16	11360....	16	8562.....	16
15591....	30	7235....	16	22056....	16	17661.....	16
5615....	20	1006....	16	3691....	16	9516.....	100

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 23 duros la última.

275	2327	7110	12756	14931	21039
480	2493	8176	13377	16339	21722
601	3432	8195	13451	16678	22359
808	3610	10937	13674	16873	23290
1558	5323	11622	14435	17275	23316
1827	6526	12150	14918	18640	10085
2204	6858				

En esta rifa se han espendido hasta 24,200 cédulas. Los premiados acudirán á recoger sus premios en la misma Casa de Caridad de diez á doce de la mañana del martes y del viérnes próximos.

Rifa de los Empedrados. —Sorteo del dia 18 de marzo.

NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.	NÚMS.	DS.
6397....	600	20395....	20	16915....	16	1444....	16
12257....	40	12223....	20	21562....	16	3803....	16
959....	35	19466....	16	22170....	16	21610....	16
19672....	30	23405....	16	20950....	16	9230....	16
8419....	20	10332....	16	13586....	16	23303....	100

Suertes estraordinarias premiadas con 16 duros cada una y con 22 duros la última.

530	4344	9932	13514	19542	21068
758	5686	11518	15271	19856	21084
1521	6519	11596	15699	20275	21271
1629	7701	11938	15733	20847	21338
2111	8081	12076	17886	20894	22917
3035	8679	12889	18050	21036	13338
3952	8797	13404			

En esta rifa se han despachado hasta 24,400 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios en la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez á doce de la mañana del martes y viérnes próximos.

Rifa del Hospital.—Sorteo del dia 18 de marzo.

SUERTES.	NÚMEROS.	PREMIOS.
1.ª	6523	Una escribanía y un par de candeleros con su platito y espaviladeras, todo de plata.
2.ª	5093	Seis cubiertos de plata, un cucharon y seis cuchillos con mangos de id.
3.ª	4855	Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4.ª	11124	Unos pendientes de diamantes.
5.ª	4135	Seis cubiertos de plata.
6.ª	2182	Una palmatoria, taza y plato para papillas.
7.ª	7183	Una taza, plato y cuchara de plata para caldo.
8.ª	9606	Una rica azucarera de plata.

Suertes estraordinarias de dos cubiertos de plata cada una.

11694 4944 8497

En esta rifa se han espendido hasta 11,600 cédulas. — Los premiados acudirán á recoger sus premios en la sala de la M. I. Administracion del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

PARTE RELIGIOSA.

San José.

En la plenitud de los tiempos habia de verificarse el misterio augusto de la rehabilitacion humana, para el cual debia el Verbo Dios descender á la tierra, tomar forma de hombre, encarnarse en el seno de la vírgen de Judá escogida antes de los siglos; pero esta adorable encarnacion debia ser un arcano, hasta que se descubriese en el Mesías suspirado la persona del Hombre Dios. Debia haber pues un depositario de los secretos y de los designios de Dios; un custodio de la virginal integridad de su madre divina; un justo entre los justos, que representase en la tierra la dignidad de padre del Verbo Dios, á quien este estuviera sujeto, y á cuya paternal solicitud estuviesen confiados la madre y el hijo. Debia existir un desposorio de virginidad; una union de dos espíritus tan pura como la de los ángeles; un cielo de candor en donde se anidara y creciera el deseado de las naciones; un hombre oscuro y sencillo, pero que sentia circular en sus venas la sangre real de David; un artesano desconocido, pobre á los ojos del mundo, pero rico en bienes inmortales que son las virtudes, grande á los ojos de Dios, venerado de los cielos y de la tierra; un hombre á quien el ángel del Señor revela el admirable y tremendo misterio obrado en su esposa, para calmar todas sus perplejidades; el último patriarca de la antigua ley y el primero de la nueva; un compendio de las maravillas de Dios y un coadjutor, por decirlo así, del Eterno Padre para la obra de la salud del mundo; un varon santo que recibiese en sus brazos al niño Dios, que le llenase de sus caricias, que le velase en su sueño, que compartiese con María el cariño y la proteccion de Jesus, y le librase de la persecucion sanguinaria de un tirano, que ganase para él y su madre purísima el sustento en el humilde albergue de su retiro y

con el trabajo de sus manos; un gefe de la familia mas santa de la tierra, un protector poderoso de la humanidad afligida, un mediador entre la clemente generosidad de Dios y las miserias y súplicas de la criatura, un nuevo dispensador de todas las gracias, el virginal esposo de la Vírgen Madre, el héroe de la santidad mas encumbrada á quien Dios Hombre obedeció en la tierra, el Padre de esta trinidad visible, mas bella, mas santa, mas perfecta en el órden de la gracia que toda la hermosura del universo, el incomparable José.

Nada de fijo se sabe acerca la patria, el nacimiento, la infancia y la muerte del que fué tenido por padre de Jesus. En el horizonte de los anales sagrados le vemos tan solo como un astro brillando en la plenitud de su mediodia, sin advertir su oriente y su ocaso. Se sabe únicamente que era de la tribu de Judá y de la casa real de David, y que murió probablemente antes de la predicacion de Jesucristo. Disponiéndolo así el cielo, para que su esposa apurase sola en los tormentos y muerte de su divino hijo toda la copa del dolor.

La iglesia reza de San José con rito doble de 2.ª clase: color blanco.

Continúa el devoto septenario á la Vírgen de los Dolores en la parroquial de San Jaime, y predicará hoy del tercer dolor, el R. D. José M. Rodriguez, Pbro.

Continúa el devoto septenario á la Vírgen de los Dolores en la parroquial de S. Jaime, y predicará hoy D. José Sayol, Pbro.

Continúa el devoto septenario que la I. y V. Congregacion de Ntra. Sra. de los Dolores, tributa á su afligida Madre, y predicará en este dia, del cuarto dolor, el R. D. Francisco Moliner, Pbro.

La Hermandad bajo el patrocinio de S. José tributa hoy á su ínclito Patron, en la iglesia de Agonizantes, los cultos siguientes: á las diez y cuarto oficio solemne con el correspondiente panegírico pronunciado por D. Baltasar Tarroja, Pbro. Por la tarde á las seis y media rosario con música y esplicacion de misterios, en seguida el septenario de S. José, y por último los gozos del insigne Patriarca.

Ejercicios espirituales que la pia-union de devotos de la imágen de Jesus crucificado que se venera en la iglesia de la Esperanza y salvacion de las almas, tributa á nuestro divino y adorable Redentor en los martes de Cuaresma: Hoy pues á las seis de la tarde se principiarán rezando el Sto. rosario, seguirá media hora de oracion mental y la adoracion á las cinco llagas de Jesus, luego el sermon que dirá el Rdo. D. José Puig, Pbro., y concluirán con el Salmo Miserere.

La I. y V. Congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, hoy á las seis de la tarde practicará sus devotos ejercicios con esposicion de Su Divina Magestad, y sermon que dirá de la sexta palabra que dijo nuestro amabilísimo Redentor clavado en el sagrado madero «Consummatum est» el Pbro. D. Tomás Sistachs.

El esposo y sobrina de Doña Margarita Diaz y Guiot (Q. E. P. D.) suplican á los parientes, amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado aviso, se sirvan asistir á los funerales que para descanso de su alma se celebrarán mañana miércoles, á las diez, en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino. Concluido el oficio las misas, en seguida la del perdon.—El duelo se despide en la iglesia.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

EN LA TIENDA DE LIBROS DE LANCE de la calle de la Tapinería, frente la bajada de la de la Canonja, se venden las obras siguientes: Madoz, diccionario geográfico. Lacaba, anatomia

general. Dios y sus Obras. Salvá, diccionario de la lengua castellana. Sthurm, lecciones de la naturaleza. Velvitjes, diccionario. Química orgánica. Crónica de Cataluña. Historia de la literatura. Obras de Jovellanos. Organizacion judicial de Benbham. Donoso Cortés, lecciones del derecho político. En la misma casa se encuaderna toda clase de libros, se compra y se cambia.

SUSCRIPCION:—REVISTA DE AGRICULtura:—Periódico de intereses positivos, por D. Agustin de Burgos. Convencido de los bienes que pueden reportar á la agricultura, adelantos que van haciéndose todos los dias en este tan útil como interesante ramo de las ciencias naturales, nos hemos prospuesto publicar la presente Revista para poner al alcance de los conocimientos actuales, á los que se dedican á tan noble como útil arte. Este periódico sale del 1.° al 15 de cada mes en dos pliegos de 16 páginas cada uno, en dos columnas de igual forma que el prospecto. Los doce números del año formarán un tomo, para el cual se darán gratis los índices, portadas y cubiertas para encuadernarlo. El precio de suscriciones 12 rs. al trimestre, y 44 por un año: librería de Piferrer, plaza del Angel.

SEMANA SANTA Y DE LA OCTAVA DE Pascua, por D. Luis Monfort con láminas finas en 8.°—Oficio de la Semana Santa, traducida al castellano por Villanueva, con láminas finas, un tomo 8.°—Semana Santa, por el V. P. F. Luis de Granada con láminas finas, 1 tomo 8.°—Idem de idem, 1 tomo en 16.°—Novísima semana Santa, aumentada con oraciones y meditaciones: con láminas y papel superior, 1 tomo 16.° mayor.—Idem de idem, por el P. F. Manuel Aurado, un tomo 16.° mayor.—El Cristiano en la Semana Santa, 1 tomo 12.°—Id. em en latin y romance, por Rigual, 1 tomo 8.°—Semana Santa latina en 12.° —Idem en 16.° Se hallan en pasta regular, pasta fina, tafilete y de terciopelo, en la librería de Piferrer, plaza del Angel.

AVISOS.

PEDRO ANTONIO VIDAL, HA MUDADO su establecimiento, que tenia en la plaza de santa Ana, á la de la calle de la Tapinería, núm. 18, donde se hallarán de toda clase de pastas y pan de superior calidad.

SE CEDERÁ Á UNA SEÑORA SOLA Ó á un matrimonio sin familia, medio piso hermoso, con buena vista y huerto al entrar en el barrio de Gracia: el chocolatero de la calle del Cármen, núm. 2, frente Belen, informará.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LA CALLE DE LA BORIA VIVE UNA honrada familia, que desea encontrar uno ó dos caballeros de carácter ó religiosos, para proporcionarles toda asistencia: informarán en el despacho de loterías de la plaza del Angel.

EN EL PRIMER PISO DE LA CASA, NUmero 44, de la calle del Hospital, hay quien desea encontrar un caballero para proporcionarl oda asistencia.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN LA CALLE de Robador, núm. 42, piso 1.°, desearia encontrar dos ó tres caballeros á pupilo.

VENTAS.

EFECTOS DE CHINA.—EN EL DEPÓSITO de la calle de Condal, núm. 10, piso 1.°, se halla un surtido de dichos efectos, como son: pañuelos de crespon bordados, desde 14 á 110 pesos, dichos adamascados, otros de suaré á 12 rs. y de nipis, para mano de señora á 60 rs. y 80 rs., chales de crespon bordados, desde 14 á 24 rs., abanicos desde 40 á 300 rs., juegos de ajedrez y para tresillo, etc., etc. Su venta será por tres dias á contar desde hoy.

LAS VERDADERAS ALMENDRAS DE Arenys de la confitería de Modesto Parera, solo se venden en su primitivo y único depósito, en esta capital, calle de la Librería, núm. 4, tienda de quincalla.

HAY PARA VENDER UN PIANO DE 6 octavas, de muy buena construccion: dará razon el sastre de la calle Ancha, núm. 37, junto la Merced.

SE VENDEN DOS TORNOS DE TORCER hilo y algodon, á precio módico: calle de Amalia, núm. 22, entresuelo.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENde una casa en el barrio de Gracia, con primer piso, la última de la calle del Solitario: darán razon en la calle de Servalló, núm. 3, piso 4.°

SE VENDE UNA FÁBRICA COMPLELA para hacer botones de hueso y pasta: darán razon en la calle de Barbará (vulgo Font-seca), núm. 34, tienda de D. Ramon Carbonel.: se venderá por junto ó separado.

SE VENDE Á CARTA DE GRACIA Y POR el precio de cinco mil libras la tienda, primer piso y dos pisos cuartos, que forman parte de una casa situada en una de las mejores calles de esta ciudad. Los sugetos que quieran entrar en dicho negocio, podrán dirigirse al despacho del abogado D. Pablo Pelachs, en donde encontrarán el sugeto que les informará de las condiciones y demás que han de preceder á dicha venta.

SE VENDE UNA CASA COMPUESTA DE bajos y piso 1.°, con un huerto detrás, y con muy buenas vistas, situada en el término del pueblo de S. Martin de Provensals, en el barrio llamado de las Torres. Los títulos obran en poder de don Francisco Javier Moreu, notario que tiene su despacho en el piso 2.° de la calle de la Lleona, y está encargado del ajuste, como y tambien de emplear á debitorio una partida de 2000 libras y otra de 1000 libras.

HALLAZGOS.

SI A ALGUNO SE LE HA ESTRAVIADO, una partida de dinero, que se encontró á estramuros de esta ciudad, podrá conferirse con el R. Jaime Abella, beneficiado del Pino, quien le informará del sugeto que la ha encontrado.

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N.° 33, piso 2.°, darán razon de un jóven castellano que desea hallar colocacion en clase de criado, aunque sea á bordo de un buque; tiene personas que abonarán su conducta.

PLAZA DE TOROS.

Hallándose de paso en esta capital la grande y numerosa compañía italiana gimnástica, acrovática y coreográfica, bajo la direccion del distinguido profesor D. Luis de Micheli, que ha tenido el honor de trabajar en la corte y principales capitales de España y de Europa con universal aceptacion, con anuencia de la autoridad dará algunas representaciones de dichos espectáculos en la plaza de toros, que espera será del agrado del sensato público barcelonés, teniendo efecto la primera, si el tiempo lo permite, el domingo 31 del corriente.

PARTE COMERCIAL.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona en el dia 18 del mes de marzo de 1850.

Lóndres, 50 ds. 15 cs. pap. por 1 peso fuerte á 60 dias vista.— Paris, 5 fs. 29 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista. — Marsella, 5 fs. 26 cs. pap. id. id. — Madrid, 1/2 dinero por 0/0 daño á 8 dias vista. — Cádiz, 1/2 din. id.—Sevilla, 3/4 din. id. — Málaga, 3/4 din. id.—Granada, 1 1/2 din. id. — Murcia, 1 1/2 din. id.—Alicante, 3/4 din. id. — Valencia, 5/8 din. id. —Zaragoza, 3/4 din. id. — Tarragona, 1/4 din. id. — Reus, 1/4 din. id. — Palma, 3/4 din. id.

Efectos públicos. — Títulos al portador del 3 p. 0/0, de 28 1/2 á 28 5/8 p. 0/0 valor sobre el nominal.— Dichos del 5 p. 0/0, de 12 5/16 á 12 7/16 p. 0/0 v. s. el n.

Acciones. — Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado, todo, de 101 3/8 á 101 5/8 p. 0/0 v. sobre el nominal.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Marsella.

Saldrá el 20 del corriente, á las nueve de la mañana el vapor Barcino, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso principal.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Alcudia en 2 d. laud Fortuna, de 36 t., p. P. Bartolomé Matas, con 330 qq. carbon, 20 de sosa y 15 de enea.

De Palma en 2 d. laud Cármen, de 26 t., p. Martin Rabasa, con 400 qq. algarrobas, 4 barriles alcaparras, 51 fardos cuerdas de esparto y 1 pipa aguardiente para Génova.

Además 2 buques de la costa de este Principado con 120 pipas vino, trasbordo.

Id. sarda.

De Civitavecchia y Rio en 12 d. polacra Cesare, de 147 t., c. Simone Chiama, con 800 somes carbon á D. José Sagás.

Id. toscana.

De Tarragona en 4 d. polacra Elbano, de 80 t., c. Fortunato, Fabbrica, con 6 pipas aguardiente y 50 pipas vacías á D. Francisco Catalá.

Arribada.

De Argel en 23 d. polacra francesa L. Lelaps, de 113 t., c. Antoine Aimard, en lastre para Tolon.

NOTICIAS NACIONALES.

Correspondencia general. — Madrid 14 de marzo.

Espíritu de la prensa del 13.

El País, ocupándose de las noticias que han publicado los periódicos estrangeros

sobre la posibilidad de una nueva invasion anglo americana en la isla de Cuba, dice, que no sabe cual será el objeto de la mision que lleva el Sr. conde de Mirasol, ni la naturaleza de sus instrucciones; pero que en su concepto las precauciones militares, no son las únicas que deben hacer al caso; deben ir tambien acompañadas de mejoras administrativas, dejando siempre intacta la esencia del régimen vigente.

El *Heraldo*, rechaza como falso lo que ha dicho la *Patria* de que el gobierno para vencer en las elecciones provinciales de Valencia, se ha coaligado con el partido absolutista de aquella ciudad.

El *Pueblo*, se queja de que no se cumpla la real órden de 7 de setiembre de 1849 por la que se mandaba que de cada tres empleos vacantes, se diesen dos á los cesantes y uno al ascenso y al mérito.

La *Nacion*, dice que el partido moderado toca ya á su decrepitud en el mando, y por esto la vida del ministerio actual, es una contínua agonía.

La *Esperanza*, hace el elogio de los jesuitas con motivo de ciertas palabras de monseñor Parisis en la Asamblea francesa.

El *Clamor Público*, acusa al ministerio de que siendo incompatible con la república francesa y enemigo de la Gran-Bretaña, mendiga el favor de la Rusia y del Austria; y que para agradar á estas potencias ha restablecido la amortizacion eclesiástica y ha dictado otras muchas órdenes cuyas consecuencias lamentables, dice, solo podrán conocerse cuando no queden mas que ojos para llorar la ruina del sistema representativo.

La *Epoca*, desmiente lo que se ha dicho estos últimos dias de crísis y observa que hay un punto marcado en cierto círculo de personas, al cual hasta son agenas las opiniones constitucionales en querer que aparezcan á la lucha aquellos mismos cuya union es tan necesaria y está tan reclamada por la causa pública. Si intentarian reproducir, dice la *Epoca*, sucesos como los de octubre último, para que tuvieran un desenlace mas lamentable y triste? ¿Conocen los que este juego juegan la responsabilidad inmensa que están echando sobre sus hombros, los males que pueden originarse de este estado de cosas, lo que se lastima el prestigio de todo lo que necesita hoy tanta fuerza para hacer frente á las dificultades de la política de los tiempos?

La *España*, dice que despues de tanto como se ha hablado por los revolucionarios de reaccion no se hace mencion de las que se esperimentan en todas partes hácia las ideas de órden.

La *Patria*, censura al gabinete porque obliga á varios individuos de la familia Real á residir á unos fuera de España y á otros lejos de la corte.

Idem del 14.

El Heraldo, cuya importancia política es imposible desconocer, hace en su número de hoy acerca de la supuesta crísis de estos dos últimos dias la importante declaracion siguiente.

« Declaramos de una manera terminante que no ha habido crisis, ni él mas remoto asomo de ella, ni ha surgido la mas mínima circunstancia que pudiera justificar su existencia ni que anunciase su probabilidad. No ha habido crísis; lo aseguramos sin reticencias: todo lo que han dicho pues, los periódicos de la oposicion, y especialmente la *Patria*, no ha sido, por lo que hace á la política, mas que perder el tiempo. ¿De dónde, pues han salido los rumores con que se ha hecho tanto ruido? A punto fijo no lo sabemos; pero se habla de ágios, de especulaciones mas ó menos aventuradas, y quizás los rumores de crísis, no dejarán de tener alguna relacion con este asunto. »

Sobre el mismo tema de crísis y contestando á las denegaciones de la *España*, la *Patria* que fué el primer periódico que lanzó al público esta cuestion, se espresa de modo siguiente.

« Estamos conformes con la *España* cuando dice que los ministros no han hecho dimision; que S. M. no se ha dignado llamar á ningun hombre político para la formacion de un nuevo gabinete; pero no lo estamos, á no ser que todo Madrid haya estado en un gravísimo error, cuando dice que no se le ha propuesto á la Reina otro

apitan general de Madrid, en reemplazo del conde de Mirasol, que el general Córdoba, que desempeña tan alto puesto en la actualidad.»

—*El Pueblo*, órgano de la democracia, despues de asegurar que el trono español nada tiene que temer de sus afiliados, aconseja á S. M. que se digne escuchar sus plegarias, y que «saltando por encima de esas inútiles reputaciones», que invoque á la democracia, pues el trono de Castilla ha debido á la democracia todos sus triunfos, no hay demócrata, que al verse llamado por S. M. no crea está en el derecho de ofrecer al trono su vida y su porvenir, creyéndose dichoso con inmolarse en sacrificios en favor de su Reina y en favor de su pais.»

CORREO DE MADRID DEL 15 DE MARZO DE 1850.

BOLSA DE MADRID DEL 15 DE MARZO DE 1850.

Títulos del 3 por 100 400,000 rs. á 28 3/4 al contado.
Títulos del 4 por 100: á 12 1/2 p. 0/0 pap.
Títulos del 5 por 100: á 12 3/4 p. 0,0 pap.
Cup. no llem. á cap.: á 7 pap.
Id. Capitalizables: á
Vales no consolidados: á 5 3/4 pap. 5 5,8 din.
Deuda negociable: á 5 1/2 pap.
Deuda sin interés: á 3 13/16 á id.
Lám. provisionales: á 3 3/4 á id.
Inscripciones del 4 y 5 p 100 de partícipes legos: á 11 3/4 pap.
Acciones del Banco de S. Fernando: á 81 p. 0/0 valor.
Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de rs. con cupon vencido á 89 p°/₀ valor pap. Cobrada la cuarta parte á 83 1/2 din. 84 pap.— Dichos presentados á la conversion y en carpeta á pap.

Despues de la Bolsa.—El 3 p. 0/0. á 28 5/8 11,16 din.—El 5 p. 0/0 á 12 5,8 pap.—Cupones á 6 7/8 d.—Para la deuda sin interés 3 3/4 7/8 din.

CAMBIOS.—Lóndres á 90 dias, 50 25 d. por 1 peso fuerte.—Paris á 8 d. 5 fr. 52 p. por 1 peso fuerte.—Alicante á 3/4 din. daño al pap.—Barcelona par d. daño. al p.—Bilbao par á 1/4 p.—Cádiz 1 1/4 d. al p.—Coruña 3/4 din. d. al p.—Granada 3/4 din. d. al p.—Málaga 1/2 din. d. al p.—Santander á 3/8 din. d. al pap.—Santiago 1 din. d. al p.—Sevilla 3/8 pap. d. al p.—Valencia 1/2 pap. d. al p.—Zaragoza 3/4 din. d. al p.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: El art. 110 de la Instruccion de Aduanas de 3 de abril de 1843 impone la pena de comiso y ademas la multa del valor de ellos á los géneros de ilícito comercio que se encuentren al tiempo de practicar los reconocimientos y aforos en las Aduanas; y como han ocurrido dudas acerca de la aplicacion de dicha medida, he creido conveniente llamar la atencion de la Reina (Q. D. G.) sobre este asunto. En su vista, y de conformidad tambien con el parecer de esa Direccion, se ha servido S. M. declarar que solo debe aplicarse la pena de comiso á los géneros de prohibida entrada en el reino que se hallen en los reconocimientos, cuando los interesados los hubiesen manifestado en la creencia de ser lícitos en las declaraciones de que trata el art. 63 de la Instruccion; y que el comiso y multa se imponga cuando los efectos no hubiesen sido declarados. Al propio tiempo S. M. se ha dignado mandar que para la exaccion de las multas se atienda al valor de los géneros prohibidos en la venta en subasta pública, y no en la tasacion.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de marzo de 1850=Bravo Murillo.=Sr. Director general de Aduanas y Aranceles. (Gaceta núm. 5706.)

El domingo 10, á las nueve y media de la noche, llegaron á Sevilla los príncipes de Joinville. La travesía de Barcelona á Sevilla la hicieron en el vapor Adriano, á cuyo bordo habian salido á recibirles SS. AA. la Sra. Infanta D.ª Luisa

sa Fernanda y su augusto esposo. En el muelle de Sevilla les esperaban á los príncipes los señores capitan general y su estado mayor; regente, fiscal y algun magistrado de la Audiencia; alcalde corregidor, varios maestrantes y otros funcionarios y personas notables que tuvieron la honra de acompañar á SS. AA. y príncipes de Joinville hasta el palacio de San Telmo, á donde se dirigieron á pié, y desde cuyo punto se despidieron, despues de haber recibido de los príncipes pruebas inequívocas de su aprecio.

Las personas que acompañaron á nuestros príncipes, tuvieron la honra de almorzar con SS. AA. en su ida á Bonanza, y de comer tambien á su vuelta con los augustos viajeros.

Estos desembarcaron en Cádiz para el Puerto de Santa María, desde donde por tierra vinieron á Bonanza, cuyo puerto estaba empavesado con muchas y elegantes banderas.

La noticia de la llegada de los príncipes habia atraido á la orilla del Guadalquivir una concurrencia inmensa, en medio de la cual descollaba lo mas notable de esa poblacion, por su riqueza, por su posicion y hermosura. (*España.*)

Dice *el Heraldo*:

D. Francisco de Paula Seijas, abogado del colegio de Madrid, ha sido nombrado oficial de la secretaría del ministerio de Comercio. Este nombramiento se ha hecho en virtud de acuerdo del Consejo de ministros.»

—Dice *el País*:

«Se dice que el general Lersundi va á ser ascendido á teniente general, y que se le dará el mando de la legion mandada formar para destinarla al servicio de Su Santidad.»

—Leemos en el *Archivo Militar*:

«Parece se ha separado la subdelegacion de rentas de la comandancia general del campo de Gibraltar.

Segun se dice, el general Ros de Olano, que estaba indicado para este destino, ya no va á servirlo.»

—Leemos en un periódico moderado:

«Al general Ezpeleta le ha sido admitida la dimision que hizo de la capitanía general de Canarias, y continúa diciéndose que el conde de Reus ha sido nombrado para este mando.»

—El último correo de Filipinas que en gran parte dijimos se habia estraviado en el desierto, ha parecido y llegará á esta corte dentro de pocos dias.

—Ayer tarde fué conducido á la sacramental de San Luis el cadáver del Excmo. señor don Pedro Surrá y Rull, que falleció á consecuencia de un vómito de sangre en la mañana del martes. Una numerosa comitiva seguia al féretro, que iba acompañado por varios individuos de la sociedad de veteranos de la Milicia nacional, y multitud de carruajes cerraban el fúnebre cortejo.

(*Popular.*)

De un dia á otro debe salir para Cádiz el conde de Mirasol, el cual, segun escriben de allí, verificará su embarque del 20 al 25 del corriente. Como hemos dicho, marchan con él el jefe de escuadra Doral, el brigadier Llanes, el brigadier de ingenieros Amat, y otros jefes superiores y oficiales. Continúa diciéndose, aunque ignoramos con qué fundamento, que con el conde de Mirasol irán algunas tropas destinadas á la isla de Cuba.

—Dos periódicos que tienen un carácter casi oficial, el *Boletin de Hacienda* y *La Administracion*, se han ocupado con el interes que se merece de la baja que han tenido algunas rentas, en especial la de correos. El diario de la secretaría de Hacienda, al

consignar este hecho, cree que su causa es la misma que ha hecho bajar á todas las rentas no centralizadas materialmente, la falta de esta centralizacion verdadera.

No vamos á entrar en esta cuestion importante. Acaso si lo hiciésemos convendríamos en su mayor parte con las opiniones de nuestro cólega: vamos á indicar tan solo que la gran baja que se nota en la renta de correos tiene dos causas: primera, la disminucion natural en el franqueo previo; segunda, el que el importe de los sellos vendidos por las oficinas de Hacienda no han figurado en el estado de los productos de esta renta en enero.

Hecha esta rectificacion, la baja no es tan considerable. De todas maneras, este ramo del servicio público exige prontas, aunque meditadas reformas, que economizando realmente gastos y evitando fraudes, eleven los valores de la renta á la altura de que es susceptible.

—De Aguilas (provincia de Murcia) nos escriben con fecha 7 del corriente lo que sigue:

«Esta mañana á las cinco menos cuarto hemos sentido un espantoso terremoto, que ha consternado á todos los habitantes de este pais, cuya duracion ha sido de unos quince segundos. Ignoro en el momento en que escribo esta si habrán ocurrido muchas desgracias; solo puedo decir á Vds. que la mar se hallaba horrorosa á causa de su temporal, con fuertes vientos de Levante. Los buques de este puerto se hallan en un inminente peligro: un bric-barc inglés, que ayer tarde nos pedia socorro, sin que desgraciadamente se lo pudiéramos dar, se ha lanzado esta noche á la mar contra viento y marea, buscando su salvacion en alta mar.

«No faltaba otra cosa á este infortunado pais para completar el triste cuadro que habia á consecuencia de la falta de lluvias que están sufriendo estos naturales.»

—Ayer fué el primer dia de la novena que se celebra anualmente en el real palacio á nuestra Señora de los Dolores. SS. MM. la reina y el rey asistieron á su tribuna, y a reina madre y SS. AA. los infantes á las suyas respectivas. La concurrencia era tan numerosa, que la Real Capilla se hallaba cuajada de gente.

—Las dos de la tarde serian cuando salió ayer de esta corte una carretela descubierta, cuya elegancia y lujo llamaban la atencion de cuantos la vieron al dirigirse por el puente de Toledo y carretera de Andalucía. Iban en ella los señores conde de la C. y don M. G. L. Un ómnibus, que conducia diez ó doce de los que por mas inteligentes en el arte de Costillares pasan en la capital, se dirigia tambien á aquella hora por los mismos puntos. Al lado de estos carruajes iban ocho ó diez ginetes, facultativos en el referido arte. Al llegar al portazgo hizo alto la comitiva, fijando aquel sitio para la solemne recepcion. No se hizo esperar este acto. Las tres, poco mas, serian cuando apareció la diligencia de Sevilla, en la que venian Montes, Redondo (el Chiclanero) y sus muchachos.

Apeáronse Paquiro y Joselito, y recibieron las felicitaciones de todos los individuos que allí se hallaban. Allí se verificó tambien la presentacion de Cayetano Sanz al *maestro*, el cual no le conocia, ó no le habia visto al menos desde que aquel ha ascendido al último grado de la facultad. Despues de todas las correspondientes enhorabuenas, subieron Montes y Redondo á la carretela descubierta, ocupando los asientos de preferencia, y acompañados de las dos personas que antes hemos citado, y escoltados por el ómnibus y la cabalgata, entraron por las puertas de Madrid, divulgándose al momento tan fausta nueva entre los aficionados.

Montes viene en muy buen estado de salud, mas grueso que antes, y bastante cano. Ha perdido, parece, algo de su agilidad. (*Epoca.*)

En prueba de imparcialidad, vamos á dar una noticia que de seguro agradará á cuantas personas se interesen por el lustre de las letras españolas.

El señor comisario general de Cruzada, de quien mas de una vez nos hemos ocupado para censurar sus actos, acaba de dirigir al apreciable poeta y autor dramático

don Tomás Rodriguez Rubí una atenta carta, en la que despues de dispensarle las mas justas alabanzas por sus trabajos literarios, le señala una pension de 8000 reales anuales como testimonio del gran interés con que ha visto enaltecida nuestra Santa Religion en su último drama de *Isabel la Católica*.

Omitimos todo comentario sobre un rasgo que puede servir en adelante de provechoso estímulo, y que honra tanto al que le dispensa como al que le recibe.

—Parece que no se renovará el contrato de Mr. Philastre, que concluye este mes, y cuyas decoraciones han costado un sentido. Segun nuestras noticias, le sustituirá el señor Lucini, y asi serán *españoles* los dos pintores del teatro *Español*. Nos felicitamos por ello. (*Clam. Púb.*)

Hé aquí el estado de nuestro ejército en la Península, con arreglo á la revista pasada en enero:

Distritos.	*Oficialidad.*	*Tropa.*
1.° Castilla la Nueva.	998	20,161
2.° Cataluña.	1,690	37,335
3.° Andalucía.	413	8,018
4.° Valencia.	637	13,604
5.° Galicia.	299	6,162
6.° Aragon.	345	7,016
7.° Granada.	333	6,294
8.° Castilla la Vieja.	387	6,110
9.° Estremadura.	169	3,870
10. Navarra.	181	4,758
11. Búrgos.	298	5,533
12. Provincias Vascongadas.	213	4,888
13. Islas Baleares.	122	2,377
14. Islas Canarias.	66	1,067
15. Africa.	197	6,084
Division espedicionaria á Italia.	263	5,872

La suma total es de 6,601 jefes y oficiales y 139,146 soldados. Hay además 11,390 caballos y mulas.

En el estado anterior los alabarderos figuran por 326 plazas, la infantería por 97,009, la artillería por 9,781, los ingenieros por 2,630, la caballería por 12,633, la reserva por 15,343; la guardia civil por 7,843 y las milicias de Canarias por 284. (*Epoca.*)

Correspondencia general.—Madrid 15 de marzo.

El párrafo que inserta el *Heraldo* de hoy, desmiente completamente la disidencia que los noticieros suponian haber entre el general Narvaez y el Sr. ministro de Obras públicas, sobre el nombramiento de un hijo suyo para oficial de su secretaría, pues dicho nombramiento fué aprobado á instancias de Sr. Seijas (padre) en consejo de ministros.

—La representacion del *Astrólogo fingido* ha dejado tan satisfecha á S. M. la Reina, que ha mandado al Sr. Romea que prepare otras funciones dramáticas para el teatro de Palacio. Y mientras esto se ejecuta volverá á cantarse la *Estrangera*.

—Con fecha del 9 del corriente ha tenido á bien S. M. la Reina, conceder al Sr. D. Francisco Salas el privilegio (por dos años) para la ópera española y zarzuela.

—La compañía de baile del teatro del Circo, ha quedado organizada del modo siguiente:—maestro, Sr. Appiani; primeras bailarinas en jefe, Sras. Guy-Stephan y Fuoco; otra primera, Sra. Ferdinand; segunda bailarina, Sra. Edo; primeros bailarines, Sres. Dor y Massot.

En los primeros dias del mes próximo, parece que se pondrá en escena un gran baile nuevo.

—*Causa de envenenamiento.*—En los primeros dias del mes actual se ha visto en la sala segunda de la Audiencia de Madrid, la causa formada por el juez de 1.ª instancia del partido de Arenas, contra Manuel Diaz y Maria Garcia, consortes, vecinos de Casas Viejas, procesados por la muerte de su padre Tomás Diaz, anciano de setenta y tiete años, fallecido en la mañana del 8 de diciembre último estando el Manuel en misa, y á muy poco rato de haberle entrado este á la cama su desayuno ordinario, consistente en un poco de pan tostado. En 1.ª instancia venia absuelto el Manuel y condenada la Maria á pena de muerte en el mismo lugar, por sentencia del dia 13. El abogado fiscal pedia la confirmacion de dicha sentencia.

Defendió lata y cumplidamente á la Maria, jóven de 28 años, esposa y madre de dos hijos, el Sr. D. Nicolás Maria Rivero, y sostuvo la acusacion fiscal el Sr. la Rua.

Y por último, el 11 de este mismo mes, la sala ha declarado á Maria Garcia no como autora convicta, sino con toda la prueba plena de la ley; con la suficiente para adquirir la certeza de su criminalidad del delito de homicidio cometido en la persona de su suegro Tomás Diaz, con alevosía y premeditacion; la condenó á la pena de cadena perpetua, y absolvió libre y sin costas á Manuel Diaz, hijo del anciano envenenado.

Valencia 16 *de marzo.*

Ayer á las seis de la mañana, en el vapor mercante *Barcino*, llegó á este puerto el distinguido general de marina D. José Fermin Pavía, acompañado de su secretario y ayudante el capitan de fragata D. Ramon Saravia y Angeler, y el teniente de navío D. José Polo de Bernabé. Segun estamos informados por los pasajeros del mismo vapor, el general deja en Cartagena, como en los demas puntos del departamento que acaba de inspeccionar, dulces recuerdos, por sus buenas y entendidas disposiciones.

Terminada la revista en el departamento, y antes de salir para esta ciudad, donde parece piensa S. E. concluir el resultado de la inspeccion general que ha de presentar al gobierno, fué obsequiado con una gran serenata, y ademas por la rapidez con que verificó la salida, no pudieron tener lugar los convites que parece se hallaban preparados por los diferentes cuerpos de marina. El general parece que, finada su tarea, pasará á la córte, donde tiene su familia.

(*D. M. de V.*)

Bolsa de Paris del 14 de marzo. — El 3 p. % abierto á 56 f. 50 c., bajó á 56 f. 35 c. cerrando á 57 f. 15 c. —El 5 p. % abierto á 91 f. 80 c., bajó á 91 f. 60 c., cerrando á 92 f. 10 c.—Deuda interior española 28 1/2.

Paris 14 de marzo.

Las circunstancias son poco favorables para los discursos parlamentarios. La mas viva agitacion reinaba ayer en la Asamblea con motivo del resultado de las elecciones. Los miembros de la montaña llegaron al salon antes de la hora acostumbrada, mostrando la satisfaccion de su triunfo. En medio del ruido y de las distracciones, la

Asamblea votó las dos doceavas provisionales sobre el presupuesto de 1850 y un crédito de 10.160,000 para los gastos de las Colonias. Ocupóse luego en la tercera deliberacion del proyecto de enseñanza hasta llegar al art. 36.

—Ayer, entre tres y cuatro, el presidente de la República recorrió en carruage los arrabales escoltado por algunos coraceros. Segun la *Patrie*, en todas partes ha recibido muestras de simpatías.

—Se lee en el *Evénement*: «Varias personas familiares del Elíseo aseguran hoy que el presidente de la República preparaba un manifiesto que dirigirá mañana ó pasado mañana á la Asamblea.»

—El mismo periódico dice que en la Asamblea circuló el rumor de que lord Palmerston habia enviado al almirante Parker la órden de destinar algunos buques de su escuadra para ir cuanto antes á Nápoles, con el fin de apoyar la nota en que el gobierno inglés pide, para las dos Sicilias, la Constitucion de 1812.

—La plaza de la Bastilla y sus cercanías han ofrecido, durante todo el dia de ayer un aspecto de calma completa, sin que se haya notado el menor grupo.

—El *Siecle*, la *Presse* y otros periódicos que han aplaudido el resultado de las elecciones anuncian que cuando se publique oficialmente, se trata de hacer que algunos provocadores pagados griten en la plaza de las Casas Consistoriales: *¡Viva la república democrática y social!* con el fin de promover una colision. Despues de este aviso, exhortan al pueblo de Paris que deje de acudir á dicha plaza en aquel acto, para evitar el lazo que dicen se le tiende.

—Gran número de personas notables y ricos estrangeros, han tomado hoy sus pasaportes, dice la *Patrie* para salir de Paris. Las tiendas de Paris pagarán el triunfo de los candidatos socialistas.

—Segun los partes telegráficos recibidos de los departamentos, las elecciones han dado los resultados siguientes:

Candidatos moderados.—Ariege, el general Pelet.—Isere, M. de Barral.—Altos-Pirineos, M. de Goulard.—Var, MM. Clapier y Simeon.—Ardeche, M. La Tourrette.—Allier, M. Dufour.—Cher, MM. Poile-Desgranges y de Vaqué.

Candidatos demócratas.—Bajo Rhin, MM. Gerard, Vidal, Valentin, Laboulaye, Hochtuth Loir y Cher, M. d' Etchegoyen.—Nievre, M. Cárlos Gambon.—Alto-Vienne, M. Ducoux.—Saône y Loire, MM. Esquiros, Madier de Monjan, Charassin, Buvignier, Hennequin, Dain.

—Escriben de Turin con fecha del 10 de marzo, que los siete artículos de la ley para la abolicion de los privilegios eclesiásticos fueron votadas el dia anterior, por la cámara de los diputados, que continuó en seguida la discusion del proyecto de ley para la reduccion de las fiestas.—El ministro San Martin ha hecho desmentir oficialmente la noticia de que él habia dado órden de apoderarse de Mazzini.

—En la cámara de los Comunes de Inglaterra, el 12 de marzo, M. Drumond ha propuesto proclamar la necesidad de reducir los gastos nacionales, atendido que los impuestos actuales arruinan todas las clases, pero principalmente la agrícola. La cámara desechó la proposicion.

—La *Gaceta de Wos* pretende saber que habrá habido ya un conflicto bastante grave en el Schleswig, y que el armisticio se habria roto de hecho. Esta noticia no parece probable.

Marsella 17 de marzo.

Por causa de algunas escenas tumultuosas ocurridas en la noche del domingo, el maire ha publicado un bando en que dice que cuantos se opongan, por cualquier medio, á que los agentes de la autoridad cumplan con su deber, serán presos y juzgados por la ley. Que tambien serán presos y considerados cómplices los que formen parte de los grupos y no se retiren á la invitacion de los agentes. (*G. du M.*)

E. R.=ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA NUM. 15.